

ultima liquidación.pdf

Nataly Conde <fncondec@unal.edu.co>

Jue 5/05/2022 11:09

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Por medio del presente remito la liquidación como me indican.

Atentamente

MARIA NOHEMI CAMARGO ORTIZ

C. C. No. 20323835

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Bogotá D.C. Mayo 3 de 2022

Señor

JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Ciudad

REF.: EJECUTIVO 11001-4103-751-2018-02400-00.

Respetuoso saludo.

Por medio de este escrito envió nuevamente la liquidación sin interés, solicitando me hagan entrega del dinero, como quiera que han pasado 4 años.

LIQUIDACION:

1. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) correspondientes a 2 cuotas de arrendamiento de los meses de marzo y abril de 2018, cada cuota por la suma de \$600.000
2. Por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) correspondientes a 10 días de arrendamiento del mes de mayo de 2018
3. por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1200.000) correspondientes a la cláusula penal estipulada en el contrato de arrendamiento numeral décimo séptimo liquidación de capital e intereses de mora en canon de arrendamiento.

Para un total de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000)

Atentamente


MARIA CAMARGO O.

C.C No. 20323835